

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2017-3037 *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Alta de Enganche a la Red Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 2017, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Alta de Enganche a la Red Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

El acuerdo provisional queda expuesto al público por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

A tenor de lo preceptuado en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, si no se hubieran presentado reclamaciones, a la finalización de susodicho plazo, el acuerdo provisional adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario.

Noja, 31 de marzo de 2017.

El alcalde,
Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2017/3037